

# **BOLETIN OFICIAL**

AÑO XLIX - Nº 10179

Viernes 9 de Febrero de 2007

Edición de 23 Páginas

16-23

### **AUTORIDADES**

Dn. MARIO DAS NEVES Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar Ministro Coordinador de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio Ministro de Economía y Crédito Público

> Dr. Martín Buzzi Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López Ministro de la Familia y Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

### Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259 HORARIO: 8 a 13.30 horas AVISOS: 8.30 a 12.00 horas LUNES A VIERNES

Dirección y Administración 15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212 Boletín Oficial: Teléfono 480-274 e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com

boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

### SUMARIO

### SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES	
Dirección General de Rentas	
Año 2007 - Res. Nº 18	2
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Público	
Año 2007 - Res. Nº 13	
A10 2001 10	20
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
Dirección General de Rentas	
Año 2007 - Res. Nº 21, 22, 23 y 26	8
Ministerio de la Producción	
Año 2007 - Res. Nº VII-05	9-12
Ministerio de Coordinación de Gabinete	3-12
<b>Año 2007 - Res. Nº</b> 08, V-08, V-09, 09, 10, V-10, 11, V-12, 12 v	13 13-14
	13 13-14
Ministerio de Economía y Crédito Público	44.45
Año 2007 - Res. Nº 20	14-15
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano	
<b>Año 2007 - Res. Nº</b> XVI-07 a XVI-10	15
Ministerio de Educación	
Año 2007 - Res. Nº XIII-04	15
Ministerio de la Familia y Promoción Social	
Año 2007 - Res. Nº IV-10	15
Secretaría de Salud	
Año 2007 - Res. Nº XXI-36 y XXI-37	15-16
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia	
Año 2007 - Res. Nº II-08	16
RESOLUCION CONJUNTA	
Ministerio de Coordinación de Gabinete y	
Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2007 - Res. Conj. Nº 14 y 24	16
7 <u>-</u>	
OFFICIAL OFFICE AL	
SECCION GENERAL	
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	

Licitaciones - Avisos .....

## Sección Oficial

### **RESOLUCIONES**

#### **DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Resolución Nº 18/07.

Rawson, 08 de Enero de 2007.

VISTO:

El Convenio de Comodato celebrado entre el Banco del Chubut S.A. y la Dirección General de Rentas del Chubut, y

#### CONSIDERANDO:

Que por dicho Convenio el Banco del Chubut cede en uso parte del espacio del inmueble de la sucursal Rawson a la Receptoría Nº 6 de la Dirección General de Rentas;

Que la Dirección General de Rentas utilizará ese espacio para el funcionamiento de una boca de atención al contribuyente de recursos provinciales;

Que el plazo de utilización es de doce meses a partir del 02/05/2006 con renovación automática:

Que en virtud de lo expuesto se considera necesario reubicar a la Receptoría Nº 6 de la localidad de Rawson autorizando su funcionamiento en el Banco del Chubut S.A. a partir del 08/01/2007;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales;

POR ELLO:

La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut

### **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Afectar el funcionamiento a partir del 8/01/2007 de la Receptoría Nº 6 de la Dirección General de Rentas del Chubut en las instalaciones del Banco del Chubut S.A. que en virtud del Contrato de Comodato oportunamente suscripto fueron asignadas a este organismo fiscal.

Artículo 2º.- Autorizar el desplazamiento del personal perteneciente a la Receptoría Nº 6 al inmueble del Banco del Chubut para continuar cumpliendo las funciones inherentes a su cargo.

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, notifíquese a las dependencias de esta Dirección General, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Cdor, EDUARDO TOMAS WILLIAMS

I: 05-02-07 V: 09-02-07

### SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Resolución Nº 13/07.

Rawson (Ch.), 12 de Enero 2007.

VISTO:

El Expediente Nº 007600 -SIPySP-06; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en Visto se tramita la aprobación de la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Octubre de 2006;

Que existen publicados los índices INDEC para el mes de Octubre de 2006;

Que dicha Tabla debe ser aprobada por la Secretaria de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos:

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaria de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos:

POR ELLO:

El Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

#### **RESUELVE:**

Articulo 1º: APRUEBESE la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Octubre de 2006 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.-

Articulo 2º: La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Articulo 3º: REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial cumplido ARCHIVESE.-

Arq. MANUEL AMOR MOREJON Ing. ALEJANDRO HECTOR PAGANI

2006 Octubre 118,21 595,56 14,55 46,98 6,03 22,31 7,05 3,25 4,17 7,05
118,21 595,56 14,55 46,98 6,03 22,31 7,05 3,25 4,17 7,05
595,56 14,55 46,98 6,03 22,31 7,05 3,25 4,17 7,05 47,03 5,40
595,56 14,55 46,98 6,03 22,31 7,05 3,25 4,17 7,05 47,03 5,40
14,55 46,98 6,03 22,31 7,05 3,25 4,17 7,05 47,03 5,40
46,98 6,03 22,31 7,05 3,25 4,17 7,05 47,03 5,40
6,03 22,31 7,05 3,25 4,17 7,05 47,03 5,40
22,31 7,05 3,25 4,17 7,05 47,03 5,40
7,05 3,25 4,17 7,05 47,03 5,40
3,25 4,17 7,05 47,03 5,40
4,17 7,05 47,03 5,40
7,05 47,03 5,40
47,03 5,40
5,40
5,40
158,00
427,59
11,10
6.40
15,15
7,81
4,15
15,32
10,02
48.46
50,65
1,67
18.02
25,43
11,62
7,33 47,87
20,63
21,66
3,11
2,25
1,72
440,75
1,11
34,55
42,12
16,89
40.050.00
19.052,08
833,38
763,87
12,32
43,47
49,56
982,53
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •

	TABLA DE PRECIOS LOCALES	2-6	2006
Nº CODIGO	PROVISORIA	UNIDAD	Octubre
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100 000 cal/hora	- 1	17.654,63
1.20.50	Tee con Cas quilbs Corredizo		70,09
1.20.55	Codo con casquillos corredizo		53,23
1.20.60	1 Sección De Ha 500		175,71
1.20.65	Conjurb tapores	- 1	31,83
1.20.70	Conjunto llaue y detector	1	88,36
1.20.75	Piligador de aire	ı	13,84
	EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE		
1.20.80	Modelo G: M:P:075 (17.750CaYH)	ı	6.701,39
1.20.85	Modelo G:M:P:100 (25.000CaYH)	ı	11.314,85
	ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION		
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (équiuq E Rowa 5/1)	1	869,13
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 égriuat Rowa 12/1)	1	1.638,92
1.25.00	CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA		
1,25,05	De Alim ii io, uentana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, uidrio repartido, Línea Módena		
1.25.05	color blanco, con gnia para contina de PVC con accesorios de he meticidad		1.519,81
1,25,10	De Alim inio, ue italia de corrediza de 2 liojas de 1,50 x 1,10 m , uidino repartido, Línie a		
	Módena color blanco, con gria para contina de PVC con accesorios de helme ticidad		1.553,55
1.25.15	De alim ii io, paijo fijo de 0,60 x 2,00 m , uidrio lepartido, Linea Modena color 8 lanco	ı	781,33
1.25.20	Pierta placa, 0,70 x 2,00 mi, e ichapada e il cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak	ı	170,78
1.25.25	Pierta placa, 0,70 x 2,00 m., Línea ecoróm ba, marco de okapa de 120 mm tipo Oblak para pintar	ı	129,38
1.25.30	Pierta de 0,80 x 2,05 m, marcoctapa 8 WG N* 18 120 mm, toja e i doble otapa 45 mm especsr, ce nadira doble paleta, bisagras a minició i γ μίσο r	1	669,46
1.25.35	Ventaria de 1,20 x 1,10 m , de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG Nº 18, marco abrazza mocheta de 235 mm de espesor, pometas y herrajes de hierro, contrauidrios de alimínio		849,97
1.25.40	Ventaria de 1,20 x 0,60 mi, de 2 lojas de abrir con brazo de emprie en bronce platillen paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada 800G Nº 18 de 120 mm de jespesor, contrauidrio de aliminio		364,61
1.25.45	Ventiliz de 0,60 x 0,40 m , con brazo de emprije de bronce platil, en chapa doblada Nº 18, con marco de 80 mm de espesor	1	163,02
1.30.00	INSTALACION DE GAS		
1.30.05	Gabinete premoldeado con puenta reglamentaria aprobada	ı	71,96
1.30.10	Gripper armado completo, con uaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietik no de diámetro 3,4°		54,46
1.30.15	Caño de Nierro regro con reuestimiento epoxi diametro 3/₽	ı	59,92
1.30.20	Caño de chapa galua rizada para ue ritilación de diám etro 3º	m	5,94
1.30.25	Caño de Polietile ro sistema a ldyl diám etro 63 mm	m	17,87
1.30.30	Llaue de pas ogas con capriction ciomado diámetro 3/4	- 1	31,69
1.30.35	Regulador cou pilar 6 m 3/h	ı	105,38
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/1	ı	1.576,76
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100 00 m3/h	ı	1.872,16
1.30.50	Termotarque Rieem 120 litios alta recipe saciói	ı	846,67
1.35.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
1.35.05	Cable : i ipolar artilama 2,00 m m2, ex rollo de 100 m	ı	156,74
1.35.10	Cable's obterrance tipo sintenax 2 x 4 mm2	m	9,77
1.35.15	Cable desuido 10 mm2, eu rollo de 100 m	ı	570,90
1.35.20	Caja octogo ral me dia ra sem ipesada	ı	2,15

	TABLA DE PRECIOS LOCALES	3-6	2006
N, CODICO	PROVISOR IA	UNIDAD	Octubre
1,35,25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	,	11,39
1.35.30	Caño de PVC flexible e forzado diáme tro 3/4*	m	0,70
1,35,35	Gabinete reglamentario paramedidor monofásico	ı	47.60
1.35.40	Gabinete reglamentario paramedidor trifásico	1	92,44
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradora de 90 x 60 x 15 cm con fiente y bastidor monible	1	617,81
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerrado a de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere		201,71
1.35.55	Interruptor diferencia 13 x 63 Ampere		448,29
1,35,60	Interruption differencial 2 x 25 Ampeire		141,63
1.35.65	Interruptor Telm omagnético 3 x 50 Ampelle		96,77
1.35.70	Interruptor Telm om agrético 2 x 16 Ampele	1	35,61
1.35.75	Interruptor Telm om agnético 1 x 10 Ampele		16,05
1.35.80	Llaue de 1 punto complèta. Sica fine a Habitat Clasic Marfil		7.04
1.35.85	Llaue de 2 printo y forma completa. Sica líne a Habitat Clasic Marfil	1	11,55
1.35.90	Jabalira de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma cante		29,51
1.35.95	Ante facto fill one scende 2 x 56 W con Lonuer doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	ı	219,86
1.35.100	Ante facto Plafonier tipo escolar con base de aliminio γ globo opalino de 30 cm de diámieto, 2 x 60 W	ı	67,27
1.35.105	Artefacto tipo par talla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	ı	230,97
1.35.110	Arte facto de exterior, tipo Tortuga, de alum iuio, diámetro 20 cm		47,59
1.35.115	Arte facto de illuminación exterior con que po de acrílico sem i opalino con porta equipo incorpo ado para lampara de de mercurio o de sodio de alta presion de 125/400 warts con columna me talica de 3,00 m ts		299,28
1,40,00	INSTALACION SANITARIA		200,20
1,40,05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	1	44,76
1,40,10	Cámara séptica para 6 personas		159,07
1.40.15	Caïo de H° F° diámeto 4° x 3,00 m		318,29
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámeto 110 mm x 4,00 m jurta pegada		51,63
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante		189,57
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámietro 63 mm x 6,00 m junta destizante	- 1	34,27
1.40.35	Caño de Polietik∎o K6 diámetro3/4"	m	1,55
1.40.40	Caño de Polipiopile to Tipo H3 para agua fría y callente diám 3/4"	m	21,22
1,40,45	Caño de Polipropile ro Fusión para agra fria y callente diám 3/4*	1	25,50
1.40.50	Codo A 90 ° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4°	1	1,00
1,40.55	Codo A 90° Fisión H Hi diámetro 3/4°	1	1,85
1,40,60	Codo A 90° Fisión - ros cametálica H diámetro 3/4°	1	6,49
1,40,65	Llaue de pas obror ce tipo FV diámetro 3/4*	-	15,56
1,40,70	Llaue de paso Fisión H H, diámetro 3/4"	1	62,26
1,40.75	Llaue exclusa de bouce Tipo FV diámetro 3/4*	1	22,73
1.40.80	Te Fisión diámetro 3/4*	1	2,54
1,40,85	Te Fisió⊪ rosca metálica central hembra diámetro 3/♥		9,33
1.40.90	Te Fisión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	ı	10,31
1,40,95	Inodoro bis noo sifo nico tipo Cosquín	ı	136,93
1.40.100	Depósito de colgana codo para inodoro cosquín	ı	145,86
1.40.105	Jiego de bio icería para lauatorio Tipo FV 61 Ciomo	ı	202,44
1.40.110	Jrego de bio roería para bañeraco i transferencia Tipo FV 61 Cromo	ı	253,82
1.40.115	Tarque aprobado fibrocemento 1.000 lts	ı	417,31
1.40.120	Tarque de plás tico Tricapa de 1.000 ts	ı	479,33
1.40.125	Válurla exclisa H* F* doble brida diámetro 63 m m	1	448,54

	TABLA DE PRECIOS LOCALES	4 - 6	2006
N° CODIGO	PROVISORIA	UNIDAD	Octubre
1.40.130	Tapa de Hiemo Fundido de boca de registro para catzada	-	580,63
1.45.00	MADERAS		
1.45.05	Madera de cedio 1º espesior	pie2	17,89
1.45.10	Madera de le iga 1º espesor	pie2	6,37
1.45.15	Piro Elliotis ≮ caras cepilladas	pie2	2,16
1.45.20	Saligna para encofrado 1º espesor	pie2	1,81
1.45.25	Aglome rado ure bo Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	ı	76,48
1.45.30	Tablero Fibromade ia MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	1	112,69
1.45.35	Tablero Fibromade a MASISA. Melamina color Almendra 18 mm. esp.	ı	132,14
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	1	74,64
1.45.45	Lam irado plás tico tipo Fórm ica color Almendra	1	67,63
1.45.50	Mact imbre piro racional de 1/2° x ₹	m2	12,38
1.50.00	MAR MOLES Y G RANITOS		12,00
1.50.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m2	757,32
1.50.10	Trauertino tapon ado espesor 2 cm	m2	757,32
1,50,15	Marmol regro Zi li espesor 2 cm	m2	1.224,52
1.50.20	Gran ib Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2	358,27
1.50.25	Gran ito Rosa de I Salto 2,5 cm de espesor	m2	358,27
1.50.30	Gran to recors for do gris	m2	185,08
1.50.35	Gran to recors for do gra	m2	231,35
1,50,40	Mosaico de Granifo gris 30 x 30	m2	46,94
1,50,45	Mosaico de Granifo fondo color 30 x 30	m2	52,22
1,50,50	Zocalo granito blanco re cho 10 x 30	m I	16,75
1,50,55	Zocało granito gris recto 10 x 30	m I	16,08
1,50,60			S/C
1,50.65	Zocalo de granito bianco sanitario 10 x 30	m I m I	S/C
1.55.00	Zocało de granifo gris sanifario 10 x 30  MATERIAL CONTRA INCENDIO	III 1	5/0
1,55,05	Extir to TIPO ABC 10 kg		199,89
1.00.00	Conjunto de uátur la tipo teatro, la iza, 20 m mangre ia, llaue de ajuste y gabinete metalico	ı	199,09
1.55.10	de 60 x 65 x 20 cm , p.diám e tro 63 mm	-	1.337,84
1.60.00	PINTURAS		
1.60.05	Au tióxido al cromato e ruase 4 ts	lts	16,43
1.60.10	Convertidor de óxido e ruase 4 litros	lts	22,05
1.60.15	Esmalte Sintético brillante enuase 4 litros	lts	21,45
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado enuas e 4 litros	lts	22,92
1.60.25	Látex acrítico para exterior e ruase 4 litros, tipo Duraba	lts	16,12
1.60.30	Látex Satinado para interior, e mase 4 litros , tipo Albamate	lts	23,81
1.60.35	Látex especial para cielo raso antilio ngo, e nuase 4 litros	lts	14,73
1.60.40	Ban iz Mariro, e wase 4 litros	lts	21,32
1.60.45	Impregnante para madera, cerbol color cedro, e nuase 4 lts.	lts	40,25
1.65.00	PISOS		•
1.65.05	Alfomboa, bucke de polipropile⊪o8 mm de alto toá⊪sito	m2	24,87
1.65.10	Baldosó i de cemento 40 x 60 cm	ı	7,98
1.65.15	Ce rámica Esmaltada 20 x 20 Pietra Sar Lore izo	m2	19,20
1.65.20	Ce rám ica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alberdi	m2	16,34
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 grá bardiglio	m2	50,24
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m2	15,75
1.65.35	Piedra laja regular conte a preusa o disco	m2	65,03
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
1.65.40	Porcelarato 30 x 30 prilido gris San Lorenzo	m2	119,00

	TABLA DE PRECIOS LOCALES	5-6	2006
N° CODIGO	PROVISOR IA	UNIDAD	Octubre
1.65.50	Zócalo Sauitario 10 x 30 gris bardiglio	m I	40,20
1.70.00	REVESTIMIENTOS		
1.70.05	Azı kjo 15 x 15 Saı Loe izo cobrobi co	m2	15,78
1.70.10	Ce rámica 20 x 20 Sa r Lorenzo Siena	m2	18,03
1.70.15	Reuestim iento plástico, multicolor para interior, enu. de 10 kg	kg	2,24
1.70.20	Revestim iento plástico para exterior tipo Revear, enu. 10 kg	kg	11,78
1.70.25	Revestim is into para exterior Super Iggam	kg	1,22
1.75.00	VIDRIOS, CRISTALES, ES PEJOS		
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro ∮mm	m2	40,37
1.75.10	Cristal Float VASA, cobreado gris o bro∎ce 6 mm	m2	83,81
1.75.15	Marte El claro 4 mm	m2	42,64
1.75.20	Vidrio amado claro 6 mm	m2	80,29
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3+3 mm incoloro	1	183,54
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3+3mm Bronce o Gris	1	210,56
1.75.35	Cristal templado Blirdex, pre rta 91 4 x 213 4 mm esp 10 mm ,co r 2 ce nadr ras, le rrajes γ		•
1.10.00	frexo, ixcoloro	•	941,71
1.75.40	Païo standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	1	495,25
1.75.45	Doble u diriado lle miético,com piles to por 2 cristales float 4 mm y cáma a de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m2	194,71
1.75.50	Dob le uidriado le miético, compiesto por 1 ciristal float 4 m m γ Blisam 6 m m γ cám a ra de aire de 9 m m, espesor total 19 m m		351.42
1.75.55	Espejo diaro nacional 4 mm espesor	m2	80,55
1.75.60	Polibarbonato alueolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electrics, plancha de 2,10 x 5,80 m		90,72
1.75.65	Polibarborato alueolar, espesor 4 mm , 8 ronce, Lexan de General Electrics , plancha de 2,10 x 5,80 m		167,00
1.75.70	Polibarborato compacto, espesor 6 mm , Brorce , Lexarr de Geire tal Electrios , planoi de 2,05 x 3,50 m		483,08
1.20.00	CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA		
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	1	24,47
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	ı	25,23
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	ı	11,52
1.80.20	Montante chapa galuanizada 70 mm x 2,60 m		8,94
1.80.25	Solera chapa galuarizada 70 mm x 2,60 m	1	8,94
1.20.30	Perfilom egalo te e i citapa galuarizada prepirtada x 2,60 m	ı	12,45
1.80.35	Can to reira chapa galuar izada prepir tada 25 mm × 2,60 m	ı	10,19
1.25.00	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, EOMBAS		
1.85.05	Transporte de carga Bienos Aires - Comodoro Riuadauia	Toı	534,98
1.85.10	Transporte de carga Brenos Aires - Trelew	Tor	447,76
1.85.15	Transporte de carga Tie lew - Esquel	Tor	498,93
1.85.20	Ace ite Suplemento 1	kg	10,94
1.85.25	Comb is tible promedio:a) i afta com (ii: 3 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c) grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-o i: 12 litros	ı	8,39
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cám ara	ı	685,19
1.85.35	Gas-oil	lts	1,33
1.85.40	Grasa de litio	kg	13,87
1.85.45	Nafta com í i	lts	1,11
1.85.50	Nafta especial	lts	1,21
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg minimo	ı	57.628,03
1.85.60	Bomba de rtifriga autocebante Irima mode lo CMT 150 p similar	ı	866,54
1.85.65	Bomba's imergible tipo Flygh cardal 25.000 Hs Alora o similar	ı	1.178,79

	TABLA DE PRECIOS LOCALES	6-6	2006
N° CODIGO	PROVISORIA	UNIDAD	Octubre
1.90.00	HORMIGON ELABORADO		
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m3	284,45
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m3	299,48
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m3	329,00
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m3	356,18
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m3	386,50
1.95.00	CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE	•	
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	363,01
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Cornodoro Rivadavia	Ton.	22,10
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	68,62
1.95 20	Transporte Cemento a granel Com.Riv Esquel	Ton.	100,02
1.100.00	EQUIPOS MALES - OTROS		
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor MLLA 12 HP	U	32,111,51
1.100.10	Motorriveladora CAT 120 H - 140 HP- 0 Km	U	577.716,76
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	442.234,31
1.10020	Topadora CAT D8R-310 HP - 0 Km	U	1.826.317,89
1.10025	Compactador PS 300 B - 105 HP - 0 Km	U	445,396,56
1.100.30	Carrion F14000, Diesel, 0 km	U	126,817,32
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	11.258,53

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### **DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

#### Res. Nº 21 17-01-07

Artículo 1º.- DISPONER, previa autorización de la Contaduría General de la Provincia, la devolución de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 1.210,-) a la Sra. GIANINA Viviana (DNI Nº 14.151.592) con domicilio en Avda. San Martín de la localidad de Río Pico, Provincia del Chubut, correspondiente al pago efectuado por error depositado con fecha 6 de junio del 2006, Boleta de Depósito Nº 346013 (Desglose Letra J) en la Cuenta Corriente Nº 0200612/1 en concepto de Tasa Retributivas de Servicios y Otros, cuenta del Banco del Chubut S.A.

I: 05-02-07 V: 09-02-07

#### Res. Nº 22 17-01-07

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente GLO-BAL FARM S.A., inscripto en Convenio Multilateral bajo el N° 901-033788-4 C.U.I.T. N° 30-70098905-0, con domicilio en Artilleros N° 2222, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 24 de enero de 2007, la Constancia de NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 05-02-07 V: 09-02-07

### Res. Nº 23 17-01-07

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente IN-GENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.R.L., inscripto en Convenio Multilateral bajo el N° 901-920209-0 C.U.I.T. N° 30-50109122-3, con domicilio en Leandro N. Alem N° 986 – 9° Piso – Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 18 de enero de 2007, la Constancia de NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 05-02-07 V: 09-02-07

#### Res. Nº 26 19-01-07

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación de la señora María Elena Isabel PAGGI de SUSANICH como Agente de Retención realizada mediante Resolución Nº 117/95 DGR.

Artículo 2º.- Designar Agente de Retención del Impuesto de Sellos por las operaciones que se realicen en la Seccional Esquel del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, con domicilio en la mencionada ciudad sito en Alvear 615, al Esc. Rafael DE BERNARDI – Nº CUIT 20-26944844-0, de acuerdo a la Disposición D.N. Nº 772/06 del Ministerio de Justicia de la Nación.

Artículo 3°.- Dejar establecido que la tabla de valores para vehículos será la determinada según la Ley de Obligaciones Tributarias que se dicta anualmente.

Artículo 4º.- El Agente designado deberá ajustarse estrictamente al Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT y LA SECRETARIA DE JUSTICIA DE LA NACION y a lo dispuesto en el ANEXO del mismo.

I: 05-02-07 V: 09-02-07

### MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Artículo 1º.- Modifícase el Anexo I de la Resolución  $N^{\circ}$  27/05 el que quedará redactado conforme al Anexo I

Res. Nº VII-05

**22-01-07** que forma parte integrante de la presente Resolución

### ANEXO I

			ANEXOT	
RESPONSABLE	MI. Nº	CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
BUZZI, Martin	18.289.914	1,967	Ministro	Ministerio de la Producción
DOMINGUEZ, Leonardo	12.743.516	1,968	Subsecretario de Desarrollo Económico	Ministerio de la Producción
MANFREDI, Rubén	13.508.593	1,980	Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Ministerio de la Producción
FLORES, Carlos	12.047.675	1,956	Secretario del Subsecretario de Desarrollo Económico	Ministerio de la Producción
ARRIOLA, Leonor	11.668.376	1,958	Personal de Gabinete	Ministerio de la Producción
РШNКЕТТ, Hugo Antonio	7.818.242	1,946	Director General de Promoción y Desarrollo	Subsecretaría de Desarrollo Económico
AMUVIA, Anahi	26.727.360	1,978	Directora de Promoción de Actividades Productivas y Mercado	Dirección General de Promoción y Des arrollo
GONZÁLEZ, Maximiliano	28.482.177	1,980	Ayudante Administrativo	Privada del Ministro
PENA, Sandro	22.934.640	1,972	Jefe Departamento Sueldos	Dirección de Despacho y Administración de Personal
RIOS, Oscar Alfredo	10.147.215	1,952	Oficial Superior Administrativo	Dirección de Despacho y Administración de Personal
CONEJEROS, Juan	14.296.074	1,944	Chofer	Dirección de Despacho y Administración de Personal
DURAN, Sergio Samuel	20.339.690	1,969	Oficial Superior Administrativo	Dirección de Administración
AGÜERO BRUNT, Alejandro	21.099.445	1,969	A/C Departamento Administrativo	Dirección de As esoría Legal
MONTANELLI, Silvana Beatriz	12.498.940	1,956	Personal de Gabinete	Subsecretarí a de Recursos Naturales y Medio Ambiente
CIFUENTES DALOTTO, Walter	27.613.487	1,979	Director de Industrias	Dirección General de Industria y Comercio
GOÑI, Evar Antonio	7.815.016	1,946	Chofer "A"	Dirección General de Industria y Comercio
PERALTA, Manuel Alfredo	12.977.578	1,957	Director General de Bosques y Parques	Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente
MALVAREZ, Carola	24.133.481	1,974	Departamento Despacho	Subsecretaría de Logística
LEGAL, Carlos Alberto	13.070.237	1,959	Director de Gestión de Servicios Portuarios	Dirección General de Coordinación Multimodal
NOGUEIRA, Héctor Oscar	7.324.756	1,937	Departamento Puertos Ravision y Camarones	Dirección de Gestión de Servicios Portuarios
BERON, Fabio	20.095.849	1,968	Director de Aprovechamiento Forestal	Dirección General de Bosques y Parques
CERUTTI, Tiziana	18.708.175	1960	Ingeniero Forestal "B"	Dirección General de Bosques y Parques

DECD ON CORP. E	M 1 **	01.005	00.000	DEDENOCHOLO
RESPONSABLE	M.I. Nº	CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
ROO, Gustavo Alberto	16.464.978	1,963	Ingeniero Forestal "A"	Dirección General de Bosques y Parques
TRONCOSO, Oscar Alberto	17.444.652	1,965	Ingeriero Forestal "A"	Dirección General de Bosques y Parques
POSTLER, Viviana Beatriz	16.914.349	1,964	Ingeniero Forestal "A"	Dirección General de Bosques y Parques
DE MARIA, Walter Gabriel	21.586.426	1970	Ingeniero Forestal "A"	Dirección General de Bosques y Parques
FEATHERSTON, Silvia Alicia	11.995.158	1,956	Ingeriero Forestal "B"	Dirección General de Bosques y Parques
BIAUS, Carlos María	13.789.480	1960	Ingeniero Forestal "A"	Dirección General de Bosques y Parques
ALVAREZ, Belarmino	18.189.338	1,967	Jefe de División Destacamento Río Pico	Dirección General de Bosques y Parques
DELGADO, Pablo Leonardo	16.037.023	1,962	Jefe de División Destacamento Corcovado	Dirección General de Bosques y Parques
MARABOLI, Eduardo Norberto	10.346.693	1,952	Jefe de División Destacamento Río Senguer	Dirección General de Bosques y Parques
CLAVERIE, Héctor	13.599,066	1,957	Jefe de Departamento Fomento	Dirección General de Bosques y Parques
JONES, Rubén Horacio	12594211	1,959	Jefe de Departamento Lucha Contra Incendios Forestales	Dirección General de Bosques y Parques
MONBERG, Alberto Arturo	14.435.951	1,961	Guardaparque	Dirección General de Bosques y Parques
RIOS, Trinidad	7.720.662	1,941	Guardaparque	Dirección General de Bosques y Parques
NAHUEL, Paulino	11.782.000	1,956	Guardaparque	Dirección General de Bosques y Parques
SILVA, Martiniano Jorge	20.195.060	1,968	Guardaparque	Dirección General de Bosques y Parques
SAIHUEQUE, Alfredo Horacio	13.652.285	1,961	Encargado de Destacamento	Dirección General de Bosques y Parques
VAZQUEZ, Roberto	11.144.929	1,954	Encargado de Destacamento	Dirección General de Bosques y Parques
LLANQUINAO, Berta Mariela	17.900.764	1,966	Oficial Administrativo	Dirección General de Bosques y Parques
QUINTUPRAI, Felix Avelino	18.531.728	1,967	Ayudante Administrativo	Dirección General de Bosques y Parques
EVANS, Ines Cristina	17.395.553	1,965	Ayudante Administrativo	Dirección General de Bosques y Parques
ROSALES, Edgardo	18.551.422	1,967	Mecánico de Automotores	Dirección General de Bosques y Parques
HATEM, Aldo Hipólito	12.765,886	1,957	Oficial Administrativo	Dirección General de Bosques y Parques

RESPONSABLE	MJ. Nº	CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
HOLMES, Horacio	7.820.176	1,963	Eléctricista de Automotores	Dirección General de Bosques y Parques
FERNANDEZ, Hugo	16.442.609	1,963	Chofer "B"	Dirección General de Bosques y Parques
ALMONACID, Manuel Adrián	14738.817	1,962	Chofer "B"	Dirección General de Bosques y Parques
VILLAMAYOR, Marcelo Leandro	17.879.142	1,988	Técnico Forestal "B"	Dirección General de Bosques y Parques
NAHUELQUIR, Sixto	17.213.381	1,965	Peón de Oficios Varios	Dirección General de Bosques y Parques
CHEUQUEN, Roberto	11.456.680	1,954	Peón de Oficios Varios	Dirección General de Bosques y Parques
SALDIMA, José Ricardo	14879.160	1,962	Peón de Oficios Varios	Dirección General de Bosques y Parques
RODRIGUEZ, Jaime Justo	17.130.905	1,954	Peón de Oficios Varios	Dirección General de Bosques y Parques
BERMUDEZ, Amadeo	5.084.370	1,948	Peón de Oficios Varios	Dirección General de Bosques y Parques
SOTO, Miguel Angel	20.238.589	1,968	Peón de Oficios Varios	Dirección General de Bosques y Parques
AVENDAÑO, Ernesto Alex	17.642.546	1,965	Peón de Oficios Varios	Dirección General de Bosques y Parques
PINEDA, Diego Hérnan	92.639.591	1,963	Peón de Oficios Varios	Dirección General de Bosques y Parques
PINEDA, Walter Manuel	92710.406	1,988	Peón de Oficios Varios	Dirección General de Bosques y Parques
HUILINAO, Silvio Isidoro	17.633.356	1,988	Peón de Oficios Varios	Dirección General de Bosques y Parques
IBAÑEZ, Luis Adán	18.432.231	1,967	Peón de Oficios Varios	Dirección General de Bosques y Parques
PEREZ, Angel Javier	16.086.537	1,962	Encargado de Guardaparque	Dirección General de Bosques y Parques
FINSTER, Gerardo Anibal	11.956.098	1,956	Ingeniero Agrónomo "A"	Dirección General de Bosques y Parques
RIVERA, Sandra	20.382.567	1,969	Directora de Fauna y Flora Silvestre	Direœión General de Agricultura y Ganadería
CHOMON, Gonzalo	24794273	1,975	Ins pector de Recurs os Naturales Renovable	Dirección de Fauna y Flora Silvestre
REUCCI, Silvia	21.000.097	1,968	Oficial Superior Administrativo	Direœión de Fauna y Flora Silvestre
PENA, Sergio Osvaldo	13.997.278	1960	Director General de Agricultura y Ganadeña	Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente
JONES, Rolando	8.533.801	1,951	Director de Ganadería	Dirección General de Agricultura y Ganadería

RESPONSABLE	M.I. N°	CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
MARCOS, Héctor	16.072.955	1964	Inspector de Recursos Naturales Renovable	Direcció∎ de Floraγ Fa∎∎a Silveste
AGUIR RE, Arle I	17.812.955	1,966	Director de Desamolio Raral	Dirección General de Agriculturaγ Ganadería
D RESC HER, Fe de rico José	8.458.323	1,951	Departame∎to	Dirección General de Agricultura γ Ganaderla
TOSCOFF, Jorge Alfredo	13.733.919	1960	Téc il loco e il Agric il Ibura "A"	Dirección General de Agricultura γ Ganaderla
GOMEZ, Jorge Lilk	10.095.540	1,951	lige i le ro. Agrõio mo "A"	Dirección General de Agrica itara γ Ganaderla
LINO, Juan de Dios	8.396.065	1,951	Jefe de Diwisió∎ A∎tomotores	Dirección General de Agrica itara γ Ganaderla
SALGUERO, Jorge Juan	5.515.233	1,947	Jefe de Deparfam ento Producción γ Sanidad Vegetal	Direcció∎ de Agric∎blira
PIA, Juan Fernando	11.837.612	1,955	lige i kiro Agrõiom o "A"	Dirección General de Agricultura γ Ganadería
GONZÁLEZ, J∎llo	8.396.402	1,976	Auxillar Veferinario "A"	Dirección de Agricultura
ALVAREZ, LIK Alberto	10.113.977	1,952	Je fe de Departam e∎to S∎elos	Direcció∎ de Agric∎borra
SANDOVAL, LES RATI	10.989.843	1,953	A i x illar Ve te rii ario " A"	Dirección General de Agriculturaγ Ganaderla
STORTINI, Maice lo	23.959.072	1,97 4	Auxillar Administrativo	Direccó ∎ Ge∎era ide l∎d ∎stria γ Com ercio
CHINGO LEO, Jawler	22.260.581	1,972	Auxiliar Administrativo	Dirección de Administración
GORNATTI, Tom ås	26.344.064	1.970	la gealero Agroaômo	Dirección de Agricultura
N EIRA, Patricia	13.656 222	1,965	la gealero Agroaômo	Dirección de Agricultura
DO MING UEZ, Erresto AR BELETC HE, Juan	17.130.839	1,965	Veterinario "B"	Diección de Agricultura
Battsta	26.889.426	1,978	Veterinario "B"	Dirección de Producción Ovina
FERNANDEZ, Bratilo Datel	12.047.331	1,958	Official Superior Admili stratbuo	Dirección General de Agricultura γ Ganaderia
BELTRAN, Nelson Rall	7.330.350	1,942	Té c⊫ico Forestal "A"	Dirección General de Agricultura γ Ganadería
CABRAL, Grack la	26.731.088	1,978	Adm is trativa	Die cclò∎ de Agric∎thira
LOPEZ, Jorge Rall	11.303.153	1,954	Official Superior Admilu kritativo	S∎bsecretaria de Logistica
M ENED IN , Fabia i a	21.021.799	1.969	Lice i ciado e i Eco i omita	lrección General de Aqricultura γ Ganader
BERSANO, Ferrando	22.351.965	1.972	Veterinario "B"	Direcció∎ de Flora γ Fa∎∎a Silvestre
ALESANCO, Marce la	16.841.806	1.964	Official Superior Admilulatrativo	Sebsecretaria de Desarrollo Econômico
GARCIA, Gastó∎	27.088.753	1.979	Director de Promoció∎ de Acti∎.Prod∎c.	Sebsecretaria de Desarrollo Económ Ico
MIGUENS, Victor	25.625.511	1,976	Choter"A"	Sebsecretaria de Desarrollo Económ Ico
IBAÑEZ, Julio	24.811.666	1,976	Director de Pymesy Microempred in le itos	Sebsecretaria de Desarrollo Económ Ico
ESC UD ERO , Martin	20.440.786	1,968	l∎spector de Rec∎rsos Forestales	Dirección General de Bosques y Parques
G U EVARA, D kgo	27,092.430	1,979	Dirección. General de Gestión de Proyectos	Dirección General de Gestión de Proyectos
LOSCAR, Marce lo	18.238.068	1.967	la quale rolla dastria i "A"	Sebsecretaria de Desarrollo Económ ico

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

#### Res. Nº 08 29-01-07

Artículo 1º.- Asignar al señor Gustavo Adolfo DIFIORI (MI № 17.900.765 – clase 1966), con funciones de Vocal Titular del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, a "Título Precario" la Vivienda Oficial Dpto. № 10 – del Edificio Alte. Brown – Monoblock "A" – sito en 25 de Mayo № 250 de la ciudad de Rawson, a partir de la fecha de la presente Resolución.

### Res. Nº V-08 30-01-07

Artículo 1º.- Apruébase a partir del 1º de enero de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el dictado de los cursos de "Windows", "Word", "Excel", "Internet", "Power Point", "Access" y "Sistema de Seguimiento de Expedientes", al docente Víctor Mauricio DIAZ (MI Nº 28.898.411 – clase 1981).

Artículo 2º.- Autorízase a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al docente Víctor Mauricio DIAZ (MI Nº 28.898.411 – clase 1981), por el dictado de los cursos de "Windows", "Word", "Excel", "Internet", "Power Point", "Access" y "Sistema de Seguimiento de Expedientes", al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de trescientas sesenta (360) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

### Res. Nº V-09 30-01-07

Artículo 1º.- Apruébase a partir del 1º de enero de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el dictado de los cursos de "Windows", "Word", "Excel", "Internet", "Power Point", "Access" y "Sistema de Seguimiento de Expedientes", al docente Roberto Marcelo CONEJEROS (MI Nº 22.260.456 – clase 1971).

Artículo 2º.- Autorízase a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al docente Roberto Marcelo CONEJEROS (MI Nº 22.260.456 – clase 1971), por el dictado de los cursos de "Windows", "Word", "Excel", "Internet", "Power Point", "Access" y "Sistema de Seguimiento de Expedientes", al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de trescientas sesenta (360) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

#### Res. Nº 09 29-01-07

Artículo 1º.- Déjese sin efecto a partir de la presente Resolución, la Resolución Nº 03/06-MCG, mediante la cual se asignó la Vivienda Oficial Nº 15 al doctor Juan Manuel IRUSTA (MI Nº 21.833.291), a partir del 31 de diciembre de 2006.

### Res. Nº 10 01-02-07

Artículo 1º.- Asignar a la señora Patricia Mónica YLLANA (MI Nº 13.160.117 – clase 1958), con funciones de Personal de Gabinete en el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, a "Título Precario" la Vivienda Oficial Dpto. Nº 11 – del Edificio Alte. Brown – Monoblock "A" – sito en 25 de Mayo Nº 250 de la ciudad de Rawson, a partir del 24 de enero de 2007.

#### Res. Nº V-10 30-01-07

Artículo 1º.- Apruébase a partir del 1º de enero de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el dictado de los cursos "Comunicación Eficaz, Nivel I y Nivel II", a la docente María Dilys VALES (MI Nº 13.160.400 – clase 1957).

Artículo 2º.- Autorízase a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la docente María Dilys VALES (MI Nº 13.160.400 – clase 1957), por el dictado del curso "Comunicación Eficaz, Nivel I y Nivel II", al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de doscientas cuarenta (240) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

### Res. Nº 11 01-02-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Licitación Privada Nº 02/07, con invitación a cinco (5) firmas como mínimo, para la adquisición de un (1) vehículo tipo Sport Utility 4 x 4 de 5 puertas, para el Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la Licitación Privada Nº 02/07.

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2007 – UG 11999 – FF 111, en la Jurisdicción 10 Ministerio Coordinador de Gabinete, SAF 10 – Programa 1, Actividad Específica 1, Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 2, la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL (\$ 112.000,00).

Artículo 4º.- Desígnase al señor Eduardo CUGURA, Director General de Administración, al señor Pedro BELMONTE en representación del Departamento Licitaciones y Compras de la misma Dirección General, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, y al señor Miguel MEDINA INSUA, Asesor de Gabinete, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete; para integrar la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada Nº 02/07.

Artículo 5º.- DETERMINASE que el valor de cada uno de los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Privada Nº 02/07 será sin cargo.

### Res. Nº V-12 05-02-07

Artículo 1º.- Prorrógase a partir del 1º de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, en la Dirección General de Estadísticas y Censo - Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, otorgada mediante Resolución Nº V-85/06, al agente Adrián Emanuel GONZALEZ LEMA (MI Nº 30.580.195 – clase 1984), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, de la Dirección General de Administración de Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

#### Res. Nº 12 01-02-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Licitación Privada Nº 01/07, con invitación a cinco (5) firmas como mínimo, para la adquisición de un (1) vehículo tipo Sport Utility 4 x 4 de 5 puertas, para la Subsecretaría de Información Pública, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la Licitación Privada № 01/07.

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2007 – UG 11999 – FF 111, en la Jurisdicción 10 Ministerio Coordinador de Gabinete, SAF 10 – Programa 16, Actividad Específica 0, Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 2, la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00).

Artículo 4º.- Desígnase al señor Eduardo CUGURA, Director General de Administración, al señor Pedro BELMONTE en representación del Departamento Licitaciones y Compras de la misma Dirección General, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, y al señor Gustavo Daniel TAITO, Subsecretario de Información Pública, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete; para integrar la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada Nº 01/07.

Artículo 5º.- DETERMINASE que el valor de cada uno de los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Privada Nº 01/07 será sin cargo.

### Res. Nº 13 01-02-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Concurso Privado de Precios Nº 01/07, con invitación a cinco (5) firmas como mínimo, para la adquisición de un (1) vehículo 0 Km. tipo mono volumen de 5 puertas para la Subsecretaría de Información Pública.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el Concurso Privado de Precios Nº 01/07.

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2007 – UG 11999 – FF 111, en la Jurisdicción 10 Ministerio Coordinador de Gabinete – Programa 16, Actividad Específica 0, Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 2, la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00).

Artículo 4º.- Desígnase al señor Eduardo CUGURA, Director General de Administración, al señor Pedro BELMONTE en representación del Departamento Licitaciones y Compras de la misma Dirección General, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, y al señor Gustavo Daniel TAITO, Subsecretario de Información Pública, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete; para integrar la Comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios Nº 01/07.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

### Res. Nº 20 29-01-07

Artículo 1º.- RECHAZASE la oferta presentada por la Empresa Canal Construcciones S.R.L. a la Licitación Privada Nº 06/06 SCOMC-UEP, por no cumplimentar con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.-

Artículo 2º.- DESESTIMASE la oferta Base presentada por la Empresa Edgar Osvaldo Gort a la Licitación Privada Nº 06/06 SCOMC-UEP, por no ser conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 3º.- ADJUDÍCASE la Licitación Privada № 06/06 – SCOMC –UEP para la ejecución del Proyecto "Construcción de Cordón Cuneta 1ª Etapa" de la Comuna Rural de Telsen, a la Empresa Edgar Osvaldo Gort, a la Oferta Alternativa presentada por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 342.454,76), con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos.-

Artículo 4º.- El gasto que demande la presente adjudicación, y cuyo total asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$

342.454,76), se imputará a la JURISDICCIÓN 30 – SAF 33 – PROGRAMA 37 – Subprograma 1 - Actividad 1 – U.G. 8457 – IPP 586 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2007.-

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### Res. Nº XVI-07

31-01-07

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente MALDONADO NELLY (DNI Nº 4.492.168 – Clase 1943) a partir del 01 de Febrero del 2007, al cargo Jefa de División - Categoría 12 – Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente de la Dirección de Administración y Personal, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 3923, Texto ordenado por Ley 4251.-

Artículo 2º.- Por la Dirección de Administración abónense dieciocho (18) días de licencia anual no usufructuada correspondiente al año 2006, conforme lo determinado por los Artículos 3º y 6º del Anexo I Decreto Nº 2005/91.-

### Res. Nº XVI-08 31-01-07

Artículo 1º,- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente MUÑOZ JOSE (DNI Nº 7.817.963 – Clase 1947) a partir del 01 de Febrero del 2007, al cargo Jefe Departamento Automotores y Servicios - Categoría 16 – Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente de la Dirección de Administración y Personal del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 2228 y su modificatoria Ley 3684.-

Artículo 2º.- Por la Dirección de Administración abónense treinta y cinco (35) días de licencia anual no usufructuada correspondiente al año 2006, conforme lo determinado por los Artículos 3º y 6º del Anexo I Decreto Nº 2005/91.-

### Res. Nº XVI-09 31-01-07

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente LOUSTAU JORGE OSCAR (DNI Nº 5.320.290 – Clase 1940) a partir del 01 de Febrero del 2007, al cargo Planificador Físico Regional "A" – Código 4-127 – Nivel I Categoría 17 – Agrupamiento 4 Personal Profesional, Planta Permanente de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Hábitat, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 3923, Texto ordenado por Ley 4251.-

#### Res. Nº XVI-10

31-01-07

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente LOPEZ BERNABE RICARDO (DNI Nº 17.860.676 – Clase 1966) a partir del 11 de Enero del 2007, al cargo Ingeniero Civil "B" – Código 4-062 – Clase II – Agrupamiento Personal Profesional, dependiente de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Hábitat del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Res. N° XIII-04

30-01-07

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia, a partir del 01 de diciembre de 2006, interpuesta por la Directora Titular de la Escuela N° 206, señora Sonia Maris PATTERSON (M.I. N° 10.149.016), como miembro electo de la Junta de Clasificación Docente de la Región IV de Trelew

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la docente Marta Yolanda FERNANDEZ (M.I. N° 05.583.049), Maestra de Año Titular de la Escuela N° 20 y Maestra de Año Interina de la Escuela N° 4, ambos establecimientos educativos de la ciudad de Rawson, como miembro electo de la Junta de Clasificación Docente de la Región IV de Trelew.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

### MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

### Res. N° IV-10

02-02-07

Artículo 1°.- Desígnase a cargo de la Dirección de Despacho dependiente de la Dirección General de Coordinación y Control - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a la agente Rosa Patricia Noemí ALVELO (D.N.I. N° 24.670.924 – Clase 1976) cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 - Agrupamiento Personal Administrativo – Clase III, a cargo del Departamento Administrativo – Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – dependiente de la citada Dirección General, ambos cargos Decreto Ley N° 1987, a partir del 29 de enero de 2007 y hasta el 09 de febrero de 2007 inclusive.

### **SECRETARÍA DE SALUD**

#### Res. N° XXI-36

31-01-07

Artículo 1º.- Desígnase transitoriamente a la agente TREPICHIO, Vilma Alicia (Clase 1949 - M.I. Nº 4.781.978) a cargo de la Delegación Emergencias Sa-

nitarias y Derivaciones Médicas – Casa del Chubut dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 05 de febrero de 2007 y hasta el 09 de febrero de 2007 inclusive.

Artículo 2º.- Déjase constancia que lo expuesto en el artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

#### Res. Nº XXI-37 31-01-07

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos y terminar las eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias y patrimoniales emergentes del Expediente N° 00239/07-SS.

Artículo 2°.- Designar instructor sumariante en la presente causa al Señor Raúl Ernesto BOYD (D.N.I. N° 7.818,662).

#### MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

#### Res. N° II-08

29-01-07

Artículo 1°.- Reconocer las trescientas dos (302) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Diciembre de 2006, por el personal del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia; Programa 19: Asuntos Municipales.

#### RESOLUCION CONJUNTA

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

### Res. Conj. Nº 14 MCG y 24 MEyCP

01-02-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE el compromiso y pago de la deuda originada durante el transcurso de los Ejercicios 2004 y 2005 por la Dirección de Aeronáutica Provincial dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la Fuerza Aérea Argentina – Comando de Regiones Aéreas, por la prestación del servicio de protección de vuelo y tasas aeroportuarias correspondientes a la aeronave provincial LV-WPE durante el período comprendido entre los meses de octubre de 2004 y diciembre de 2005.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.173,61) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 19 – Inciso 3 – Principal 8 – Parcial 3 – Finalidad 3 – U.G. 11999 – Ejercicio 2007 – Fuente de Financiamiento 111.

## Sección General

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Beatriz Strasser, con domicilio en Hipólito Irigoyen 650, 1º piso, cita por el término de Treinta (30) días a quienes se consideran con derechos sobre los bienes dejados por STEFAN SERAFINOFF para que comparezcan a ejercer sus derechos en expediente Nº 2994/06 en autos caratulados: "SERAFINOFF STEFAN S/SUCESION".

Publíquense edictos por Tres (3) días en el diario "El patagónico" y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 24 de 2006.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER Secretaria

I: 07-02-07 V: 09-02-07.

### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de la Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría de refuerzo a cargo del Dr. Eduardo Roberto Tenaglia, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NAIN VIDAL y OLGA DEL ROSARIO HERNANDEZ ANDRADE, para que se presenten en los autos caratulados: "NAIN VIDAL, FRANCISCO Y HERNANDEZ ANDRADE, OLGA DEL ROSARIO S/SUCESION ABINTESTATO" (Expte. 807 – 2006).

Publíquese por tres días bajo apercibimiento de Ley. RAWSON. 28 de Noviembre de 2006.

EDUARDO ROBERTO TENAGLIA Secretario de Refuerzo

### **EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de EDGARDO OMAR NERVI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 01 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI Secretaria

I: 08-02-07 V: 12-02-07.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos: "SANDOVAL AVILEZ BERTA DEL CARMEN S/SUCESION", Expte. Nº 1011/06, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERTA DEL CARMEN SANDOVAL AVILEZ para que dentro de treinta días lo acrediten. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 28 de Agosto de 2006.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO Secretario

I: 08-02-07 V: 12-02-07.

### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos: "OYARZUN OYARZUN ELSA Y NAYLOR WIEBER ROBERTO BURTON S/SUCESION", Expte. Nº 1403/2006, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA OYARZUN OYARZUN y ROBERTO BURTON TAYLOR WIEBER para que dentro de treinta días lo acrediten. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia. 24 de Octubre de 2006.

JOSE LUIS CAMPOY Secretario

I: 08-02-07 V: 12-02-07.

### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de DORA GONZALEZ y JOEL ALVARADO REYES, para que se presenten en autos: "GONZALEZ DORA Y REYES ALVARADO JOEL S/SUCESION ABINTESTATO" (Expte. Nº 594 Año 2006). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 14 de Diciembre de 2006.

JORGE ALEJANDRO LABORDA Secretario

I: 09-02-07 V: 13-02-07.

#### AVISO LEY 19.550, ARTICULO 10°, b)

### Ente: Transportes Don Otto S.A.

Resolución: Por asamblea general del 18 de diciembre de 1998 la sociedad ha modificado su estatuto que en lo pertinente, queda redactado:

"Artículo 2º: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, pudiendo el directorio y así se lo faculta, a establecer Agencias, sucursales o cualquier especie de Representación, dentro o fuera del país".

"Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000). Representado por diez millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos 0,05 valor nominal cada una de las cuales, 1.500.000 acciones serán de clase "A" que otorgan derecho a cinco votos por acción y 8.500.000 acciones clase "B" que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. La Resolución Respectiva se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Las acciones que Representen el aumento de capital serán de las clases anteriormente definidas o preferidas con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, a participaciones adicionales en las ganancias o no y a una cuota de liquidación preferente o no. Las acciones preferidas podrán tener derecho a voto o no, salvo los casos en que la ley imperativamente se le otorgue, todo ello de conformidad con las condiciones que fije la asamblea que decida el aumento respectivo. Las acciones que emita la sociedad podrán no estar Representadas en títulos en cuyo caso deberán inscribir en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en el Libro de Registro de Acciones Escriturales que llevara la Sociedad".

Artículo 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que designe la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.

Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la mavoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la Remuneración del Directorio y este, en garantía de su gestión depositará en la caja la suma de peso un mil. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º de Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con bancos y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, del país o del exterior, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar judicialmente o extrajudicialmente con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o quien lo reemplace, sin perjuicio de lo cual podrán ejercitar la misma. Representación, actuando de manera conjunta: a) dos directores, b) un director y un apoderado nombrado por el directorio, c) dos apoderados nombrados por el directorio".

"Artículo 10º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un consejo de vigilancia, integrado por tres accionistas titulares y un número de suplentes igual o menor designados por la Asamblea conforme los artículos 262 y 263 de la Ley de sociedades comerciales con mandato por tres ejercicios, siendo libremente revocables. Actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Consejo de Vigilancia, sesionando y adoptando las resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que llevará al efecto y su actuación será Remunerada y fijada por la Asamblea."

Dra. MARLENE del RIO Jefa del Registro Público de Comercio Inspección General de Justicia

P: 09-02-07.

### EDICTO LEY 19550, art. 60°

#### 1. Ente: TRANSPORTES DON OTTO S.A.

2. Resoluciones: Por asamblea ordinaria del 30 de Mayo de 2006, se fija número de tres (3) directores y se designan los mismos. La reunión de directorio de idéntica fecha distribuye cargos: Presidente: Roberto Martín, LE: 4.378.596; Vicepresidente: Juan Andrés Ricardo Hernández Hernández, LE: 7.890.469; Director Titular: Rodolfo Hugo Crocco, DNI: 20.341.523; Director Suplente: Hugo Walter Rivero, DNI: 92.519.813.

Dra. MARLENE del RIO Jefa del Registro Público de Comercio Inspección General de Justicia

P: 09-02-07.

#### **EDICTO LEY 19550**

#### **EL MAUPUENSE S.A.**

Por decisión unánime de la Asamblea Extraordinaria del 28 de Julio de 2006 se ha decidido un aumento de capital y modificación del Estatuto Social, quedando el artículo cuarto redactado de la siguiente forma: CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Dos Millones Cien Mil (\$ 2.100.000.) Dicho Capital se encuentra representado por Dos Mil cien (2.100) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una y que confiere derecho a un voto por acción.

Dra. MARLENE del RIO Jefa del Registro Público de Comercio Inspección General de Justicia

P: 09-02-07.

#### OFICINA JUDICIAL DE PUERTO MADRYN

"En la ciudad de Puerto Madryn, a los CUATRO días del mes de Diciembre del año DOS MIL SEIS.... RE-SULTA:.... CONSIDERANDO:.... FALLO: PRIMERO: CONDENAR a MATIAS FERNANDO MUHLEMAN DNI № 29.692.464.... A la pena UNICA de TRES AÑOS Y OCHO MESES DE PRISION Y COSTAS, como autor responsable de los delitos de Robo agravado en grado de Tentativa, Robo Simple en grado de Tentativa y Falsa Denuncia, todo en concurso real, (arts. 29 inc. 3°, 40, 41, 166 inc. 2°, 164, 42, 245 y 55 del C.P.) ... QUINTO: REGISTRESE, NOTIFIQUESE,..." Fdo. NESTOR A. LORENZETTI. Juez Penal, Registro № 01/06. OFIJU. Dra. Valeria Laura Vazquez. Directora Oficina Judicial.

Dra. VALERIA LAURA VAZQUEZ Directora Oficina Judicial

P: 09-02-07.

### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### **CEDULA DE NOTIFICACION**

Señor:

QUINTANA, CARLOS EDUARDO Y Sucesores de DELGADO, GLADYS MABEL Bº "21 Viviendas – Plan Fonavi TM" (código 155) Casa Nº 2 (9030) RIO MAYO – CHUBUT

Se notifica al señor QUINTANA. Carlos Eduardo DNI Nº 20.449.403 y Sucesores de DELGADO, Gladys Mabel de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 16 de Noviembre de 2006, VISTO: El Expediente Nº 89999 MSAS/ ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 483/ 93-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor del Señor QUINTANA, Carlos Eduardo y DEL-GADO, Gladys Mabel la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa Nº 2 del Barrio "21 Viviendas -Plan FONAVI TM"(Código 155), de la Localidad de Río Mayo; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por los adjudicatarios y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUEL-VE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución Nº 483/93-IPVyDU, a favor del Señor QUINTANA, Carlos Eduardo DNI Nº 20.449.403 y DEL-GADO, Gladys Mabel DNI Nº 17.729.589, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa Nº 2 del Barrio "21 Viviendas - Plan FONAVI TM"Código 155, de la Localidad de Río Mayo, por no ocupación del primero y fallecimiento de la segunda sin ocupación de sucesores. Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° el señor QUINTANA, Carlos Eduardo DNI Nº 20.449.403 y DELGADO, Gladys Mabel DNI Nº 17.729.589 junto con su grupo familiar, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a los Interesados, y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION Nº 1830/06 -IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.

Rawson, CH, 28 de Noviembre de 2006.

Lic. OSCAR MENDEZ Gerente General Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET Director Social Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

I: 07-02-07 V: 09-02-07.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Señores:

JUSTO, LILIANA MONICA E HIJOS MURUA, MARCOS; JOAQUIN Y MATILDE Bº "50 Viviendas – PAF" (código 90) Casa Nº 48 (9030) RIO MAYO – CHUBUT

Se notifica a los señores JUSTO, Liliana Mónica LC Nº 06.690.523 e hijos MURUA, Marcos DNI Nº 23.467.976, MURUA, Joaquín DNI Nº 24.481.714 y MURUA, Matilde DNI Nº 28.296.776, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 16 de Noviembre de 2006, VISTO: El Expediente Nº 468/89-III BS/ipv, y CONSI-DERANDO: Que por Resolución Nº 835/90-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor del Señor JUSTO, Liliana Mónica, e hijos MURUA, Marcos, MURUA, Joaquín y MURUA, Matilde, la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa Nº 48 del Barrio "50 Viviendas -PAF "(Código 90), de la Localidad de Río Mayo; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por los adjudicatarios y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INS-TITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARRO-LLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución Nº 835/90-IPVyDU, a favor de JUSTO, Liliana Mónica LC Nº 06.690.523 e hijos MURUA, Marcos DNI Nº 23.467.976, MURUA, Joaquín DNI Nº 24.481.714 y MURUA, Matilde DNI Nº 28.296.776, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa Nº 48 del Barrio "50 Viviendas -PAF "Código 90, de la Localidad de Río Mayo, por no ocupación. Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1º la señora JUSTO, Liliana Mónica LC Nº 06.690.523 e hijos MURUA, Marcos DNI Nº 23.467.976, MURUA, Joaquín DNI Nº 24.481.714 y MURUA, Matilde DNI Nº

28.296.776 y su grupo familiar, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a los Interesados, y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION N° 1780/06 – IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados. Rawson, CH, 28 de Noviembre de 2006.

Lic. OSCAR MENDEZ Gerente General Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET Director Social Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

I: 07-02-07 V: 09-02-07.

### MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación, al docente ORELLANO, MARCELO (MI 20.634.352), quien se desempeñó como Maestro Especial de Educación Física reemplazante en la Escuela Nº 193 de Puerto Madryn, con último domicilio en la calle Avenida de mayo 1316 de la Capital Federal Provincia de Buenos Aires, a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente Nº 210-ME-2006, caratulado "Situación irregular docente ORELLANO, Marcelo, reemplazante Escuela Nº 193 Puerto Madryn".

HAYDEE MIRTHA ROMERO Ministro de Educación Provincia del Chubut PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS - PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

#### RECTIFICACION

#### **LICITACION PUBLICA Nº 94/06**

Proyecto y Construcción de 20 Viviendas Obras Complementarias e Infraestructura propia y de Nexo

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.540.480,13

### Nº de Lic. 94/06

Localidad: EPUYEN

Nombre del Proyecto: 20 Viviendas

Cant. Viv.: 20

Plazo Ejec.: 330

Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 09 de Marzo

de 2007 hasta las 9 hs.

Fecha y Hora Apertura: 09 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.540.480,13 Todos los Precios son a Noviembre 2006.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 07-02-07 V: 09-02-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

**SECCION IX** 

PRORROGA DE LICITACION

#### LICITACION PUBLICA Nº 06/06 SCOMC-UEP

### Obra: "Construcción de Estación de Servicio"

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Trescientos Trece Mil Novecientos Treinta y Seis con Noventa y Un Centavos (\$ 1.313.936,91).

Garantía de Oferta: Pesos Trece Mil Ciento Treinta y Nueve con Treinta y Siete Centavos (\$ 13.139,37)

Capacidad de Ejecución Anual: Un Millón Trescientos Trece Mil Novecientos Treinta y Seis con Noventa y Un Centavos (\$ 1.313.936,91)

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Comuna Rural de Gan Gan.

Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta y Cinco (365) días corridos.

Adquisición de Pliegos: SCOMC - UEP - 25 de Mayo Nº 550 - Rawson - Chubut

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400)

Consulta de Pliegos: SCOMC - UEP

25 de Mayo Nº 550 - Rawson - Chubut.

Acto de apertura y presentación de las propuestas

Lugar: SCOMC - UEP

Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito

25 de Mayo Nº 550 - Rawson - Provincia del Chubut Día: 14/02/2007 Hora: 11:00 hs.

I: 08-02-07 V: 12-02-07.

#### ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

#### LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 01-AVP-2007

OBJETO: Provisión de Cubiertas con destino a Central v Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 543.800,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adiudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 750,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 19 de Febrero de 2007 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

P: 08, 09, 13 y 15-02-07.

### PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS - PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut Secretaría de Infraestructura. Planeamiento v Servicios Públicos Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

#### RECTIFICACION

#### **LICITACION PUBLICA 86/06**

Proyecto y Construcción de 30 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia.

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.417.786,55

N° de Lic.: 86/06

Localidad: Corcovado

Nombre del Proyecto: 30 Viviendas

Cant. Viv.: 30 Plazo Ejec.: 330

Fecha y Hora Recepción Ofertas: 27 de Febrero de 2007 hasta las 9 hs.

Fecha y Hora Apertura: 27 de Febrero de 2007 a las 9 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.417.786,55.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2006

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha v Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 09-02-07 V: 14-02-07.

### PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS - PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

> PRORROGA DE RECEPCION **YAPERTURA**

#### LICITACION PUBLICA

## Proyecto y Construcción de 75 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexo.

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

Presupuesto Oficial Total: \$8.699,438.54

N° de Lic.: 56/06

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Barrio Don Bosco

Cant. Viv.: 75 Plazo Ejec.: 420

Fecha y Hora Recepción Ofertas: 05 de Marzo de 2007 hasta las 9 hs.

Fecha y Hora Apertura: 05 de Marzo de 2007 a las 9 hs

Presupuesto Oficial: \$8.699.438,54.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2006

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 09-02-07 V: 14-02-07.

### ANSES

## Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 06 de Febrero de 2007. Nombre del Organismo Contratante: ADMINISTRA-CION NAC. DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA) № 09 Ejercicio: 2007.

Clase: Etapa única nacional Modalidad: Ajuste Alzado

Expediente Nº: 024-99-81059771-9-123

Objeto de la Contratación: REMODELACION DEL EDIFICIO, PROPIEDAD DE ANSES, SITO EN LA CA-LLE 9 DE JULIO Nº 740, CIUDAD DE ESQUEL, PRO-VINCIA DEL CHUBUT.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Ajuste Alzado.

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Gerente de Contrataciones.

Presupuesto Oficial: \$ 527.040,86

Garantía de Oferta: (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 5.270,41.

RETIRO/ADQUISICION Y/O CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Podrá ser bajado y consultado de la página de internet de ANSES: http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera

Plazo y horarios: Hasta las 24:00 hs. del día 15/03/07.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Chacabuco Nº 467, 8º piso, contrafrente, oficina 83, (C.P. 1069) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horarios: Hasta el día 15/03/07 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la UDAI Esquel, sita en la calle 9 de Julio  $N^{\circ}$  740, Esquel, Pcia. del Chubut.

Plazo y horarios: Hasta el día 15/03/07 inclusive, de 07:30 a 14:30 hs.

COSTO DEL PLIEGO: Sin Costo

#### PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Lugar/Dirección: UDAI Esquel – Calle 9 de Julio № 740, (C.P.) (9200) Esquel, Pcial del Chubut.

Plazo y Horario: Hasta el día 30/03/2007, a las 11:30 hs

#### ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: UDAI Esquel – Calle 9 de Julio  $N^{\circ}$  740, (C.P.) (9200) Esquel, Pcial del Chubut.

Día y Hora: El día 30/03/2007, a las 12:00 hs.

I: 09-02-07 V: 01-03-07.

### ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

### LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 03-AVP-2007

OBJETO: Construcción de Terraplenes, Obras de Arte y Enripiados en Accesos a Puente Sobre Río Corinto, en Paraje Paso Ancho (Trevelin) – Ubicación: Departamento Futaleufú.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 763.303,29

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Ofi-

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adiudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 965,00.-

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: Conforme al Pliego.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 07 de Marzo de 2007 a las 11:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto № 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento № 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 09, 13, 15, 20 y 27-02-07.

## ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

### LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 04-AVP-2007

OBJETO: para la Obra: Construcción de Puente Peatonal Suspendido Sobre Río Azul – Ubicación Lago Puelo (Poblador Paredes) Departamento Cushamen.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 854.914,90

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.055,00.-

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: Conforme al Pliego.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 07 de Marzo de 2007 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 09, 13, 15, 20 y 27-02-07.

ADQ. DE 3 VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAS CON DESTINO A LAS ESCUELAS № 716 RÍO SENGUER, № 725 SARMIEN-TO. № 777 PASO DE INDIOS.

Organismo Contratante: MINISTERIO DE EDUCA-CION DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Financiamiento Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional – Instituto Nacional de Educación Tecnológica – INFT-

Expediente Nº 4939 – ME – 06 Licitación Privada Nº 01/07

Presupuesto oficial: \$ 294.420,00

Valor del Pliego: s/cargo

Apertura: 16 de Febrero de 2007.

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Ministerio de Educación – 9 de Julio 24 – Rw – Ch.

Consulta y retiro de Pliegos: Ministerio de Educación 9 de Julio 24 – Rw – Ch. TE 02965-482341/4 - Dirección de Compras y/o Dpto. Gestión de Proyectos.

I: 08-02-07 V: 09-02-07.